



Resolución Jefatural N°00268-2011-INIA

Lima, 12 AGO. 2011

VISTO :

La solicitud del Director de la Oficina General de Administración, mediante la cual solicita se le considere en la planilla de INIA, plaza 36 nivel F-5, a partir del 06 de agosto del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 220-2011-INIA del 24 de junio del presente año, se resolvió suspender las remuneraciones correspondientes a la plaza 36, con efectividad al 14 de junio del 2011 hasta solicitud en contrario.

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, la Resolución Jefatural N° 220-2011-INIA y considerar en la planilla del INIA la remuneración de la plaza 36, nivel F-5, correspondiente al Director de la Oficina General de Administración a partir del 06 de Agosto del año en curso.

Regístrate y comuníquese,

